MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapará ko Ñande guive
construyendo el futuro hoy

ResoluciónD.G.O.C. N° 48 /2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS - PLURIANUAL" ID 318.835 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 30 de Enero de 2017.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 11/2016para el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores Marca OTIS - Plurianual" ID 318.835 remitiendo los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

CONSIDERANDO:

Que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, ha realizado el precesoa Licitación por Concurso de Ofertas No. 11/2016, "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores Marca OTIS - Plurianual" ID 318-835, conforme al PAC aprobado y vigente.-

Que por Resolución D.G.O.C. No.1203/2016,se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.-

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 12 de Diciembre de 2016, consta la lista de oferentes como sigue:Compañía Comercial General Industrial S.R.L.-

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 818/2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 02de Enerode 2017* firmado por elAbog. Sergio Barua yel Abog. Jorge Estigarribia, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Lic. Leidy Centurión, representante de la Sub UOC No. 4 Hospital Nacional.-

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta,el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación dela firma Compañía Comercial General Industrial S.R.L.-

Que la suscripción del contrato estará supeditada a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con cargo al Ejercicio Fiscal 2017.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 11/2016"Mantenimiento Préventivo y Correctivo de Ascensores Marca OTIS - Plurianual" ID No. 318.835, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, al siguiente oferente:

ResoluciónD.G.O.C. N° 48 /2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS - PLURIANUAL" ID 318.835 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

OFERENTE	LOTE	MONTO ADJUDICADO
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L	1	708.333

Monto del Lote 1: Guaraníes setecientos ocho mil trescientos treinta y tres

OFERENTE	LOTE	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L	2	80.000.000	130.000.000

Monto Mínimo del Lote 2: Guaraníes ochenta millones.
Monto Máximo del Lote2: Guaraníes ciento treinta millones

OFERENTE	LOTE	MONTO ADJUDICADO
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L	3	613.333

Monto del Lote 3: Guaraníes seiscientos trece mil trescientos treinta y tres

OFERENTE	LOTE	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L	4	2.500.000	5.000.000

Monto Mínimo del Lote 4: Guaraníes dos millones quinientos mil.
Monto Máximo del Lote 4: Guaraníes cinco millones.

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Ciento treinta y seis millones trescientos veintiún mil seiscientos sesenta y seis.

Artículo 2º. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 3º. Establecer que la presente erogación será financiada en el Rubro 240.-con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y, para el Ejercicio Fiscal 2018 sujeto a la aprobación por Ley.

Artículo 4º Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Articulo5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.-

Articulo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. SERGIO BARRIOS HUYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES